

PROGRAMA EN REFORMULACIÓN 2025

Ministerio MINISTERIO DE BIENES NACIONALES
Servicio SUBSECRETARIA DE BIENES NACIONALES
Programa Programa Puesta en Valor del Territorio Fiscal para el Desarrollo de Proyectos Energéticos
Tipo Reformulación
Estado CALIFICADO
Código PI140120150003528
Calificación Recomendado Favorablemente

Sección 1: Antecedentes

Código sistema

PI140120150003528

Nombre del Programa (420 caracteres)

Programa Puesta en Valor del Territorio Fiscal para el Desarrollo de Proyectos Energéticos

Descripción del Programa (1.200 caracteres)

Este programa se inició el año 2015, y tiene como objetivo que empresas y particulares dispongan de terrenos fiscales necesarios para desarrollar proyectos de generación, transmisión y distribución de energías renovables principalmente.

Información contraparte operativa de la formulación del Programa

Servicio:	Subsecretaría de bienes nacionales
Unidad responsable de la formulación del Programa:	División de Bienes Nacionales
Nombre responsable de la formulación del Programa:	Pablo Maino Swinburn
Cargo:	Jefe División de Bienes Nacionales
Teléfono del contacto:	29375398
Email de contacto:	pablo.mainos@mbienes.cl

Información contraparte del programa

Nombre:	Marisol Mella Quiroz
Cargo:	Encargada Unidad de Planificación y Control de Gestión
Teléfono del contacto:	29375523
Email de contacto:	mmella@mbienes.cl; ymartinez@mbienes.cl

Información contraparte
DIPRES

Eje de acción del Programa

Ámbito de acción del Programa

Asociar el programa con los objetivos institucionales (A1).

Descripción

Promover la gestión territorial de la propiedad fiscal para la reactivación económica, con principios de justicia social de transición ecológica y visión de género, mediante la asignación de inmuebles fiscales.

Año de inicio de ejecución del diseño.

Si el Programa cuenta con información para la ciudadanía o usuarios informe el/los links. (Sitio web, portal de información y postulación, entre otros). (500 caracteres)

En página web www.bienesnacionales.cl banner Trámites aparece la descripción de cada trámite, requisitos y todo lo necesario, para que una persona natural o jurídica pueda postular a un inmueble fiscal.
Las licitaciones pueden consultarse en:
Portal de Licitaciones del Ministerio: <http://licitaciones.bienes.cl/>
Hidrógeno Verde en Terrenos Fiscales https://www.bienesnacionales.cl/?page_id=41049
Plan Nacional de Almacenamiento en Terrenos Fiscales https://www.bienesnacionales.cl/?page_id=46367

Sección 2: Diagnóstico

Describa el **principal problema** público que el Programa abordará, **identificando la población afectada**. (1.000 caracteres)

Existe una necesidad de parte de empresas por desarrollar proyectos de generación, líneas de transmisión, subestaciones y redes de distribución eléctricas, considerando que el crecimiento económico del país conlleva un aumento de la demanda por energía eléctrica. Dichos proyectos deben enmarcarse en los objetivos gubernamentales delineados en la Agenda de Energía 2022-2026 y compromisos suscritos por el Estado de Chile de transformación y descarbonización de la matriz energética, por lo cual el desarrollo de proyectos de ERNC, de Hidrógeno Verde y de almacenamiento son de vital importancia. Dichas necesidades no podrán satisfacerse adecuadamente (en términos económicos, ambientales y de justicia socio ecológica) sin el aprovechamiento de terrenos fiscales, considerando que las regiones con mayores ventajas comparativas para el desarrollo de este tipo de proyectos son las cuatro regiones del extremo norte, que son precisamente las regiones con mayor abundancia de propiedad fiscal.

Presente **datos cuantitativos** que evidencien que el problema señalado anteriormente está vigente y que dimensionen la brecha generada por dicho problema. (1.500 caracteres)

De la superficie total del país un 54,8% es propiedad fiscal y en las cuatro regiones del extremo norte ese porcentaje aumenta a un 82,6%. Al 31 de mayo de 2024 había 351 solicitudes en trámite (sin acto administrativo dictado, ya sea positivo o negativo) para la asignación de inmuebles para proyectos de energía concentrados en su gran mayoría (95%) en las 4 regiones de la macro zona norte, bajo las modalidades de Concesiones de Uso Onerosas directas (89), Concesiones de Uso Onerosas por propuesta pública (21), servidumbres (213), arriendos (10), ventas directas (10) y otras (8). Dentro de las 351 solicitudes se destacan 35 solicitudes para proyectos de Hidrógeno Verde y 12 para almacenamiento de energía. Por otra parte, a la fecha señalada, existe un total de 54 solicitudes que ya cuentan con acto administrativo positivo o negativo, pero que todavía tienen pendiente alguna etapa en su tramitación y permanecen abiertos en los sistemas. Finalmente existe un total de 273 Concesiones de Uso Onerosas para el desarrollo de proyectos de ERNC, con contratos vigentes con compromisos asociados, y que es necesario hacerles seguimiento, mediante acciones de fiscalización.

Señale la **fuentes** de dicha información (encuestas, referencias bibliográficas, etc.) entregando el respectivo link para acceder a ésta. (1.000 caracteres)

Reportes obtenidos de los distintos sistemas informáticos donde se registra la tramitación de las solicitudes:
Sistema de Tramitación de Expedientes Digitales (SISTRED), para los trámites de Concesiones de Uso Onerosas directas, ventas directas y arriendos.
Sistema Modelo de Gestión Territorial (MGT) para los trámites de Concesiones de Uso Onerosas por propuesta pública, Servidumbres, Derechos de Aprovechamiento de Aguas.
Concesiones de Uso Onerosas con contratos vigentes del Sistema de Cobranzas SICAR.

Indique si el programa responde a un mandato legal (Ley, Decreto, Reglamento) y si en dicho mandato legal se establecen beneficios obligatorios, montos mínimos o coberturas mínimas de beneficios. (1.000 caracteres)

El DL 1939 de 1977 junto con sus posteriores modificaciones, determina que las facultades de adquisición, administración y disposición sobre los bienes del Estado o fiscales que corresponden al Presidente de la República, las ejercerá por intermedio del Ministerio de Bienes Nacionales, sin perjuicio de las excepciones legales. Asignación de terrenos fiscales para el desarrollo de esta industria surge también por requerimientos del Min. de Energía en documentos como “Plan de Acción de H2V 2023-2030” y la “Agenda Inicial del Segundo Tiempo de la Transición Energética 2023”.

¿El problema afecta de modo particular a alguno de los siguientes grupos de población: **mujeres, pueblos indígenas, personas en situación de discapacidad, personas en situación de dependencia o condición migratoria?** (1.000 caracteres)

El problema no afecta de modo particular a los grupos de población señalados, no obstante, afecta a la población en general, ya que mediante este tipo de proyectos se promueve la descarbonización de la totalidad de la matriz energética. Además, se da respuesta a los requerimientos de terrenos realizados por las empresas desarrolladoras de proyectos de energías renovables, almacenamiento y de hidrógeno verde y/o sus derivados, convirtiéndose en una gran alianza público-privada.

Más allá del mandato legal, explique por qué, desde el punto de vista de las políticas públicas, el Servicio debe participar en la solución de este problema (prioridad gubernamental, justificación de política pública, etc.). (1.000 caracteres)

El Programa de Gobierno del Presidente de la República, don Gabriel Boric Font, se comprometió avanzar en la transformación profunda del sector energético para alcanzar un futuro sustentable, acelerando la descarbonización en todo el territorio nacional con foco en una transición socio-ecológica justa y un nuevo modelo de desarrollo. Una de las líneas de trabajo para ello es el trabajo coordinado para la disposición de terrenos fiscales para el desarrollo e instalación de los proyectos de energía. Este tipo de proyectos e inversión, mediante la colaboración público-privada permite materializar una reactivación económica en el país y localmente en cada región, generando la creación de empleo y la activación de la cadena de valor.

Seleccione los ODS con los que se vincula el programa actualmente. OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE DE LA AGENDA 2030 (ODS):
 Conjunto de objetivos globales adoptados por las Naciones Unidas en el año 2015 como un llamado universal para erradicar la pobreza, proteger el planeta y asegurar la prosperidad como parte de una nueva agenda de desarrollo sostenible (ONU, 2022).

1 Fin de la pobreza: --
2 Hambre cero: --
3 Salud y bienestar: --
4 Educación de calidad: --
5 Igualdad de género: --
6 Agua limpia y saneamiento: --
7 Energía asequible y no contaminante: Sí
8 Trabajo decente y crecimiento económico: --
9 Industria, innovación e infraestructura: --
10 Reducción de las desigualdades: --
11 Ciudades y comunidades sostenibles: --
12 Producción y consumo responsables: --
13 Acción por el clima: Sí
14 Vida submarina: --
15 Vida de ecosistemas terrestres: --
16 Paz, justicia e instituciones sólidas: --
17 Alianzas para lograr los objetivos: --

Identifique las **principales causas** del problema, explicando brevemente las razones que llevan a concluir la existencia de un vínculo con el problema principal. Presente datos cuantitativos que avalen la existencia de este vínculo, identificando la fuente

Causa	Vínculo con el problema y datos cuantitativos que avalen la relación con el mismo (500 caracteres)
Crecimiento económico del país conlleva un aumento de la demanda por energía eléctrica y por tanto, se requiere el desarrollo de nuevos proyectos	La capacidad instalada del Sistema Eléctrico Nacional actual es de 35.092 MW. Para el período 2025-2028 se proyecta un crecimiento promedio del PIB anual del 2,38%, por lo cual se estima se requerirá del orden de 835 MW adicionales de capacidad de generación y transmisión anuales.
Oferta insuficiente de terrenos privados para el desarrollo de este tipo de proyectos, en términos de superficie y de las características requeridas	Las regiones con mayores ventajas comparativas para el desarrollo de este tipo de proyectos son las cuatro regiones del extremo norte, que son precisamente las regiones con mayor abundancia de propiedad fiscal (82,6% de la superficie es fiscal). De acuerdo a lo anterior, si no se aprovecha la propiedad fiscal para el desarrollo de proyectos ERNC, no podrá satisfacerse adecuadamente (en términos económicos, ambientales y de justicia socio ecológica) la creciente demanda eléctrica del país.
Desconocimiento de las potencialidades del territorio fiscal para el desarrollo de proyectos de ERNC	Para promocionar oportunidades de desarrollo de proyectos de ERNC en terrenos fiscales y así orientar a los inversionistas en la ejecución de los mejores proyectos sobre la materia, se hace necesario conocer las potencialidades de los terrenos fiscales, sistematizar la info catastral formando equipos en el MBN capaces de responder en forma oportuna a las solicitudes, planificar ofertas y hacerles seguimiento a las concesiones de uso oneroso y servidumbres ya otorgadas, en coord. con Energ y Economía
Amplitud de superficies, magnitud de infraestructura y múltiples proyectos sin ordenamiento conjunto	La región de Arica tiene 10.097 Km2 de terreno fiscal y 45 solicitudes en proceso de inmuebles para proyectos ERNC; Tarapacá 38.211 Km2 y 40 solicitudes en proceso; Antofagasta 110.262 Km2 y 212 solicitudes en proceso; Atacama 56.583 Km2 y 40 solicitudes en proceso. Fuente: Superficie Inmueble Fiscal, Sistema de Catastro, Abril 2024

Mencione los **principales efectos** del problema en la población afectada. Presente datos cuantitativos que avalen la relevancia del efecto descrito, identificando la fuente

Efecto	Datos cuantitativos que permitan dimensionar la relevancia del efecto.
<p>Insuficiente desarrollo del sector eléctrico puede ocasionar aumento de precios y racionamiento de energía</p>	<p>Si no se implementa el Programa habría un freno a la inversión y empleo en proyectos de generación, transmisión y distribución eléctrica, que ayudarían a reactivar la economía local en las zonas con ventajas comparativas para desarrollar este tipo de proyectos. Si no se impulsan las energías renovables y la descarbonización de la matriz energética, aumentarían los costos marginales y, en consecuencia, el precio al consumidor final. Con las adjudicaciones de terrenos fiscales para proyectos de generación de energía renovable realizadas durante los años 2022, 2023 y 2024 se ha declarado un monto de inversión de 7.089 Millones de USD, lo cual ha sido posible por los recursos aportados al Programa dichos años y anteriores, más los recursos aportados por los Convenios de Transferencia de Recursos con el Minenergía y el Mineconomía. De no ejecutarse el Programa a partir del año 2025 el cual se propone absorberá los recursos de los Convenios, dicha cifra de inversión se estima se reduciría en 80%</p>
<p>Insuficiente desarrollo de proyectos de ERNC pone en riesgo cumplimiento de compromisos de descarbonización de la matriz eléctrica</p>	<p>Si no se implementa el Programa, se restringe la posibilidad de desarrollar buenos proyectos de ERNC en terrenos fiscales, quedando su desarrollo supeditado a disponibilidad de terrenos privados para este fin, que de no haber oferta suficiente puede poner en riesgo compromisos del Estado de Chile de descarbonización de la matriz energética en plazos definidos.</p> <p>En la actualidad en la situación con Programa y Convenios, cada año ingresan del orden de 150 nuevas solicitudes, que de no atenderse oportunamente se generaría el riesgo señalado en párrafo precedente.</p>

<p>Aumento de los vertimientos de energía renovable por falta de líneas de transmisión y aumento de los costos sistémicos al cliente final</p>	<p>Esta es una línea de trabajo que ha sido identificada por el Ministerio de Energía en la “Agenda Inicial para un Segundo Tiempo de la Transición Energética”, atendida la problemática actual en la pérdida de energía generada por falta de líneas de transmisión, de no hacer una eficiente gestión de la demanda de este tipo de proyectos se mantendrá el vertimiento de energía, impactando directamente en la capacidad energética del país</p> <p>El Boletín de Generadoras de Chile ha señalado que el vertimiento de energía renovable creció un 185,4% al primer cuatrimestre de 2024. Bajo dicho contexto, los sistemas de almacenamiento de energía permitirán disminuir ese número para inyectar energía durante otros horarios.</p>
--	--

Indique concretamente en qué consiste la reformulación (ej.: incorporación de nuevos enfoques, incorporación de nuevos componentes, cambios en la estrategia de intervención, cambios en los criterios de focalización, etc.). (2.000 caracteres).

Se explicita los proyectos de ERNC, incorporando las nuevas tecnologías e industrias, tales como los sistemas de almacenamiento de energía y los proyectos de hidrógeno verde y/o sus derivados.

También se crean dos nuevos componentes, uno asociado a la oferta de inmuebles para el desarrollo de proyectos de energía. El segundo componente nuevo dice relación con la Fiscalización y seguimiento del cumplimiento de compromisos (infraestructura, plazos, operación, etc.) asociados a inmuebles fiscales asignados para proyectos de generación y/o transmisión de energía. Cabe señalar que el Ministerio ha otorgado 269 concesiones onerosas para el desarrollo de este tipo de proyectos, por lo que existe una gestión y seguimiento contractual que se debe hacer a los pagos de renta concesional anual, vigencia de documentos de garantía que permitan resguardar el interés fiscal y al cumplimiento de compromisos establecidos en los contratos.

Señale las razones que justifican la reformulación del programa: (Ej: evaluaciones anteriores, , necesidades de coordinación con otros programas, nuevas orientaciones, etc.).

La reformulación es necesaria ya que se desea dejar más explícitamente que el programa se enfoca en los proyectos de ERNC, además se necesita incorporar componentes que estuvieron en años anteriores considerados en este programa pero que en posteriores ajustes fueron eliminados, como es el caso de las necesarias acciones de fiscalización para asegurar el cumplimiento contractual por parte de las empresas a las cuales se les asignan terrenos fiscales para este tipo de proyectos. Así también, es necesario incorporar al programa, con el fin de asegurar su propósito, las licitaciones de terrenos fiscales para proyectos de ERNC.

Sección 3: Población del Programa

3.1 Caracterización de la población

Caracterice la población potencial que corresponde a la población que presenta el problema público identificado en el diagnóstico. (1.500 caracteres)

Corresponde a todas las solicitudes de terrenos fiscales para el desarrollo de proyectos de energía que se encuentran en proceso presentadas por empresas del rubro. El tipo de proyectos son: centrales de generación, líneas de transmisión, subestaciones y redes de distribución eléctricas, asociados principalmente a ERNC, H2V y de almacenamiento.

Estime la **población potencial**, que corresponde a la población que presenta el problema público identificado en el diagnóstico y su unidad de medida

Número	Unidad
351	unidades

Si la **unidad de medida** corresponde a "unidades", precise a qué se refiere con ello. (50 caracteres)

solicitudes de terrenos fiscales

Señale **cómo se estimó** (metodología) y **qué fuentes de datos se utilizó** para cuantificar la población potencial. (500 caracteres)

Se consideró la cantidad total de solicitudes de terrenos fiscales para proyectos energéticos que actualmente están en proceso, en base a información obtenida de los sistemas informáticos, considerando tanto aquellas que aún no cuentan con acto administrativo (351 solicitudes al 31 de mayo).

Caracterice la población objetivo que corresponde a aquella parte de la población potencial que cumple los criterios de focalización. (1.500 caracteres)

Corresponde a todas las solicitudes de terrenos fiscales para el desarrollo de proyectos de energía que se encuentran en proceso presentadas por empresas del rubro. El tipo de proyectos son: centrales de generación, líneas de transmisión, subestaciones y redes de distribución eléctricas, asociados principalmente a ERNC, H2V y de almacenamiento

Estime la **población objetivo** (aquella parte de la población potencial que cumple los criterios de focalización definidos anteriormente).

Número
351

De acuerdo con la naturaleza del programa, señale si aplican criterios de focalización para identificar a la población objetivo, en caso de que no apliquen, **justifique:**

No

El Ministerio, atenderá toda la cartera de solicitudes que definen la población potencial. Dando respuesta al 100% de quienes acceden a este programa.

Defina la o las variables y criterios de **focalización utilizados para identificar la población objetivo**, teniendo presente que al menos uno de estos criterios de debe permitir discriminar si la población efectivamente presenta el problema principal identificado en el diagnóstico

Señale **cómo se estimó** (metodología) y **qué fuentes de datos se utilizó** para cuantificar la población objetivo (500 caracteres)

El próximo año, ¿el Programa atenderá a toda la población objetivo identificada anteriormente o sólo a una parte?

El Programa atenderá parte de la población objetivo y la entrega de beneficios será gradual a través de los años.

Señale los **criterios de priorización**, esto es aquellos criterios que permiten ordenar el flujo de beneficiarios dentro de un plazo plurianual, determinando en forma no arbitraria a quiénes se atiende antes y a quiénes después. (1.000 caracteres)

Los criterios de priorización son:
- Solicitudes asociadas a proyectos prioritarios, definidos por los Ministerios de Energía y Economía
- Solicitudes asociadas a proyectos complementarios, correspondientes a solicitudes que se asocian directamente a proyectos energéticos que se están tramitando o ya están en operación. Por ejemplo, solicitudes de servidumbres asociadas a CUO's
- Solicitudes por fecha de ingreso, priorizando las más antiguas.

Cuantifique **la población beneficiaria**, que corresponde a aquella parte de la población objetivo que cumple los criterios de priorización y que el programa planifica atender en los próximos 4 años

2025	2026	2027	2028
220	220	220	220

Criterios de egreso: Explique los criterios en base a los cuales se determinará que un beneficiario se encuentra egresado del Programa. (1.000 caracteres)

Depende del componente:
Tramitación de solicitudes: se considera egreso del Programa cuando se ha dictado acto administrativo de asignación de inmueble fiscal o de rechazo de solicitud
Oferta de inmuebles fiscales: se considera egreso del Programa cuando se ha publicado la licitación de inmueble fiscal
Fiscalización de proyectos: se considera egreso del Programa, cuando se ha fiscalizado en terreno y/o gabinete el proyecto, y se ha completado ficha de fiscalización de acuerdo a Manual vigente con recomendaciones que corresponda

Indique en cuántos meses/años promedio egresarán los beneficiarios del Programa. En caso de que el programa no tenga un hito de egreso, justifique brevemente (1.000 caracteres)

18,00 MESES

¿Pueden los beneficiarios acceder más de una vez a los beneficios que entrega el Programa?

Si

En caso de respuesta afirmativa, explique las **razones** por las cuales un **beneficiario puede acceder más de una vez** a los beneficios que entrega el Programa. (1.000 caracteres)

Una misma empresa o persona puede solicitar más de un terreno fiscal para el desarrollo de este tipo de proyectos.
Un inmueble puede ser ofertado públicamente una o más veces y luego este puede ser adjudicado o licitación declarada desierta. Lo primero se mide en el componente de ofertas y lo segundo en el componente de tramitación de solicitudes.
A su vez una solicitud tramitada favorablemente en un año, el proyecto asociado puede ser fiscalizado en años siguientes.

Señale si el programa cuenta con un proceso de postulación para seleccionar a los beneficiarios. (500 caracteres)

Si, en el caso de los procesos de licitación, en donde existen oferentes que postulan a un inmueble fiscal para proyectos energéticos.
Las solicitudes que ingresan directamente mediante formulario se registran directamente en el sistema informático que corresponda, de acuerdo al tipo de trámite, en cuyo proceso la autoridad competente determina la procedencia se asignar el inmueble.

Señale qué documentación debe presentar el postulante para acceder a ser beneficiado por el programa. (1.000 caracteres)

Los requisitos de antecedentes que hay que presentar para los distintos trámites también están en la página web del Ministerio: www.bienesnacionales.cl opción Trámites – Registro de trámites

Describa brevemente cuál es la ruta del usuario para acceder al programa, desde su postulación hasta la entrega del beneficio. (3.000 caracteres)

Presenta solicitud presencial en Seremi o vía on-line con la documentación requerida según se señala en punto anterior.
Se realiza un análisis territorial y se le comunica su aceptación, aceptación parcial o rechazo de su postulación. En caso de continuar, se le requieren antecedentes técnicos para la elaboración del plano ministerial; enrolamiento del inmueble y posterior tasación comercial para determinar el valor del terreno fiscal.
Luego, en caso de avanzar favorablemente se dicta el primer decreto (trámites no delegados) o la resolución de asignación del inmueble (trámites delegados)
Para los trámites no delegados luego de la dictación del acto administrativo ambas partes (Seremi y solicitante) deben concurrir a la Notaría a suscribir contrato, el cual luego es aprobado mediante un segundo decreto.
Finalmente, el trámite concluye cuando la empresa beneficiaria inscribe el inmueble a su nombre en el CBR (ventas), o se realiza la anotación al margen de la inscripción (CUO).
En caso de tramitación no favorable, el solicitante puede presentar recurso de reposición a la Seremi o jerárquico a la Subsecretaría.
En el caso de las licitaciones de CUO, el proceso es similar, solo que se inicia con la oferta por parte del solicitante por el inmueble licitado, de acuerdo a los términos señalados en las bases de licitación, el cual si es adjudicado continúa del mismo modo que para las CUO directas.

En virtud de los antecedentes provistos, se presenta la cobertura del Programa. (auto-llenado)

Cobertura	2025
Sobre población potencial (población beneficiaria / población potencial)	62,68 %
Sobre población objetivo (población beneficiaria / población objetivo)	62,68 %

3.2 Sistematización del proceso de selección de beneficiarios

¿El Servicio cuenta con **sistemas de registros** que permitan identificar agregadamente a los **beneficiarios** (RUT, RBD, Datos de Contacto, etc.)? Si su respuesta es afirmativa, descríbalos (500 caracteres)

Si
Si
Las solicitudes de CUO (directas o provenientes de licitaciones), propuestas públicas, servidumbres, ventas, arriendos, etc. se tramitan y registran en sistemas informáticos. A partir de la información anterior, la División de Bienes Nacionales lleva una planilla que contiene la totalidad de las solicitudes ingresadas, tanto en proceso como terminadas, en la cual se registra su historial.

Si existe un **proceso de postulación a los beneficios** del Programa ¿El Servicio cuenta con **sistemas de registros** que permitan identificar a los postulantes (RUT, RBD, Datos de Contacto, etc.)? Si su respuesta es afirmativa, descríbalos. (500 caracteres)

Si
Sistemas Informáticos Transaccionales del Ministerio (SISTRED, MGT y Control de Expedientes.
Al ingresar la solicitud se debe registrar el nombre de la empresa o persona natural, representante legal si corresponde, RUT y datos de contacto, entre otros.

¿Con qué otra información de **caracterización de postulantes y beneficiarios** cuenta el Programa? (Por ejemplo: sexo, edad, Región, categoría ocupacional, nivel socioeconómico, etc.). (500 caracteres)

En estos sistemas se registran los antecedentes de los expedientes (Folio, fecha de ingreso), postulantes (nombre empresa, RUT, Rep. Legal), inmueble fiscal solicitado (región, comuna, ubicación, superficie, ID catastral, N° plano), proyecto (tipo de energía, proyecto a realizar, MW, etc.) y estado del trámite (historial de actividades realizadas y actos administrativos dictados).

¿El Programa usa o utilizará el Registro Social de Hogares para caracterizar o seleccionar a sus beneficiarios?

No

¿El Programa cuenta con información de beneficiarios en el Registro de Información Social RIS?

No

Sección 4: Objetivos y Seguimiento

4.1 Resultados esperados del Programa

Indique el **fin del Programa**, entendido como el objetivo de política pública al que contribuye el Programa. (250 caracteres)

Contribuir con propiedad fiscal al desarrollo sustentable del territorio mediante el impulso de proyectos que permitirán la transformación y descarbonización de la matriz energética, así como el impulso a industrias nuevas como el hidrógeno verde.

Indique el **propósito del Programa**, entendido como el resultado directo que el Programa espera obtener en los beneficiarios, una vez ejecutado. (250 caracteres)

Empresas y particulares disponen de terrenos fiscales necesarios para desarrollar proyectos de energías renovables, sistemas de almacenamiento de energía y de hidrógeno verde y/o sus derivados en terrenos fiscales.

Señale el **indicador** a través del cual se medirá el logro del propósito (indicador asociado a la variable de resultado señalada en el propósito)

Indicador:	Porcentaje de inmuebles asignados para el desarrollo de proyectos de energía, respecto del universo de inmuebles en trámite al año t-1
Fórmula de cálculo (numerador/denominador):	$(N^{\circ} \text{ de inmuebles adjudicados (por licitación) o asignados (en forma directa) para el desarrollo de proyectos de energía} / \text{Total de solicitudes de inmuebles para proyectos de Energía en trámite al año t-1}) * 100$
Unidad de medida:	%
Dimensión: (eficiencia/economía/eficacia/calidad):	Eficacia
Periodicidad: (anual/semestral/trimestral)	Anual
Sentido de la medición: (Ascendente/Descendente)	Ascendente
Ámbito de control: (proceso/producto/resultado intermedio/resultado final)	Producto

Señale el valor actual y esperado (proyectado y corregido por el efecto de la reformulación) del indicador anterior

Situación actual		Situación esperada con Programa reformulado
2023	2024	2025
15,47	15,84	20,14

Describa la metodología utilizada para obtener los valores del numerador y denominador del indicador, tanto para sus valores actuales como esperados. (1.500 caracteres)

El numerador corresponde a los actos administrativos de asignación de inmuebles fiscales dictados en el año: Para los trámites delegados a Seremis (arriendos, servidumbres no voluntarias) se mide en base a las resoluciones de asignación de inmuebles fiscales dictadas; para los trámites no delegados (CUO, ventas y servidumbres voluntarias) se mide en base al primer decreto (autorizatorio o adjudicatorio en el caso de las propuestas públicas), ya que posteriormente se debe dictar el decreto que aprueba el contrato. El denominador corresponde al universo de solicitudes en trámite (sin acto administrativo dictado) al 31 de diciembre del año anterior.

Indique la o las fuentes de información desde donde se obtendrán los datos de las variables (numerador y denominador) que conforman el indicador de propósito y del indicador adicional, si corresponde. (500 caracteres)

Numerador en base a la estadística mensual de actos dictados en nivel central y regiones, los cuales además son publicados en la página web del Ministerio banner Transparencia Activa. Denominador en base a reportes de solicitudes en trámite asociados a proyectos de energía, obtenidos de los sistemas informáticos ministeriales al 31 de diciembre del año anterior.

Respecto de las fuentes de información mencionadas anteriormente ¿El Servicio cuenta con los medios que le permitan capturar la información necesaria para el (los) indicador (s) de propósito, en forma sistemática y oportuna? En caso de respuesta afirmativa, describa brevemente esos medios (encuestas, plataformas, recolección de datos en terreno, bases de datos, etc.) (500 caracteres). En caso de respuesta negativa, describa las acciones concretas, planificadas o en ejecución, para contar con dichos medios a partir del próximo año (500 caracteres).

Sí

Los actos administrativos de los trámites que se registran en SISTRED (arriendos, CUO y ventas directas) se capturan directamente en dichos sistemas. Los actos administrativos de trámites no delegados que se registran en el sistema MGT (Ventas y CUO por Propuesta Pública, y Servidumbres voluntarias) son informados mensualmente por la Oficina de Partes del nivel central. Finalmente, los actos administrativos de los trámites delegados dictados en regiones, se informan mensual% al nivel central

Señale si los resultados de este indicador se pueden desagregar según las siguientes categorías:

Territorio

Señale la evidencia que le permitió definir la situación proyectada de los indicadores, detallando la forma en que se determinaron los valores entregados (información histórica o de programas existentes, metas institucionales, etc.). (1.000 caracteres)

Se realizó en base a la información histórica de las fichas de monitoreo y una proyección de crecimiento moderada para el año 2025.

¿El Programa tiene año de término?

No, el Programa tiene una duración indefinida.

(Sólo si marcó que el programa tiene año de término) Indique el **año de término** proyectado para el programa

0

Justifique la fecha de término del Programa, sea que se señaló un año de término o que se marcó como programa de duración indefinida. (1.200 caracteres)

Actualmente, la matriz energética en términos de potencia instalada (MW), tiene un 40% de energías renovables, de las cuales al menos el 37% de ella se produce en terrenos fiscales. Este porcentaje se estima irá en aumento en la medida en que nuevos proyectos desarrollados en terrenos fiscales vayan entrando en operación. Por otra parte, dado que la demanda de energía se relaciona directamente con el crecimiento del PGB, se proyecta una demanda creciente de solicitudes para desarrollar proyectos de ERNC en terrenos fiscales, y a su vez, los compromisos de la Agenda de Energía y de Cambio Climático, que obligan a ir hacia una matriz de generación más limpia y las potencialidades que tienen los terrenos fiscales para este objetivo, se presume que año a año seguirán ingresando nuevas solicitudes, cuya tramitación oportuna seguirá siendo necesaria para el cumplimiento de los compromisos asumidos.

Señale el año en el cual el programa logrará su plena implementación con los cambios propuestos en la reformulación e identifique hitos relevantes que permitan cuantificar resultados (intermedios y/o finales del programa)

2030

4.2 Información de resultados esperados

Si corresponde, señale el **indicador adicional** que permita complementar la medición del propósito.

Señale el valor actual y esperado del indicador adicional.

Describa la metodología utilizada para obtener los valores del numerador y denominador del indicador, tanto para sus valores actuales como esperados (1.000 caracteres)

Indique la o las **fuentes de información** (institucionales u otras) de donde se obtendrán las variables que conforman el indicador de propósito identificado en la sección de resultados (500 caracteres)

Respecto de las fuentes de información mencionadas anteriormente ¿El Servicio cuenta con los medios que le permitan capturar la información necesaria para el (los) indicador (s) de propósito, en forma sistemática y oportuna? En caso de respuesta afirmativa, describa brevemente esos medios (encuestas, plataformas, recolección de datos en terreno, bases de datos, etc.) (500 caracteres).
En caso de respuesta negativa, describa las acciones concretas, planificadas o en ejecución, para contar con dicha información a partir del próximo año (500 caracteres)

Si

Señale si los resultados de este indicador se pueden desagregar según las siguientes categorías:

Señale la evidencia que le permitió definir la situación proyectada de los indicadores, detallando la forma en que se determinaron los valores entregados (información histórica o de programas existentes, metas institucionales, etc.). (1.000 caracteres)

Sección 5: Estrategia y Componentes

5.1 Estrategia de intervención del Programa

Explique en qué consiste la estrategia de intervención del Programa, describiendo brevemente las relaciones de causalidad que determinarían que los componentes propuestos son suficientes para lograr el propósito. Se debe describir además la secencialidad de la intervención, señalando en orden cronológico las acciones que realiza el programa para entregar sus bienes y/o servicios a la población beneficiaria, detallando pasos y actores relevantes del proceso. (3.000 caracteres)

La intervención del MBN puede ser a través de licitaciones (oferta) de inmuebles con potencial para el desarrollo de proyectos de energía, ya sea de oficio por iniciativa del propio Ministerio (Seremis o nivel central), o bien, gatillada por un tercero (persona natural o empresa). De acuerdo a lo anterior, el proceso comienza en cada Seremi, con los requerimientos técnicos necesarios para cada inmueble: mensuras, replanteos, confección de planos, tasaciones, subdivisiones y loteos, y sus respectivas aprobaciones. Dar a conocer al público la oferta de suelo fiscal y proceder a la licitación pública de los inmuebles. Por otra parte, cuando corresponda, los inmuebles podrán ser asignados directamente y no por licitación pública, respecto de lo cual el MBN debe recibir y tramitar solicitudes de terceros, proceso que concluye con la asignación del inmueble o rechazo de la solicitud. Posterior a la dictación del primer decreto (trámites no delegados) o de la Resolución de asignación, viene la etapa de perfeccionamiento del trámite con la suscripción del contrato y dictación del decreto aprobatorio para trámites no delegados), inscripción o anotación al margen de la inscripción en el CBR, y finalmente el cierre del expediente en el sistema informático que corresponda. Adicionalmente, el presente programa considera un componente de fiscalización, orientado a controlar el cumplimiento de compromisos asociados a contratos de inmuebles ya asignados, cuando los haya, para que de acuerdo con los resultados de dicha fiscalización se tomen las medidas que corresponda acorde a lo que facultan los mismos contratos.

(Sí corresponde) Proporcione evidencia de experiencias nacionales o internacionales exitosas que avalen la pertinencia de esta estrategia para la solución del problema principal identificado en el diagnóstico. (1.500 caracteres)

De acuerdo con el reporte de estadísticas de sector de generación de energía renovable, de marzo de 2024, de la Asociación Chilena de Energías Renovables y Almacenamiento (ACERA), la potencia instalada neta con base a tecnologías ERNC, ascendía a un total de 16.807 MW en todo el país. De dicha capacidad instalada, al menos el 37% (6.267 MW) corresponde a energía renovable que se está generando en proyectos fiscales. Dicha estadística se obtiene de las 102 concesiones onerosas que ya han informado su entrada en operación al Ministerio; es decir, hay aproximadamente otros 24.000 MW de capacidad instalada que han sido comprometidos en contratos de concesión de las empresas con el Ministerio. Dichos contratos de concesión se encuentran aún en etapa de desarrollo, estudios y/o construcción.

Indique concretamente **en qué consiste la reformulación**. (Ej.: incorporación de nuevos enfoques, incorporación de nuevos componentes, cambios en la estrategia de intervención, cambios en los criterios de focalización, etc.) (2.000 caracteres)

Se explicita los proyectos de ERNC, incorporando las nuevas tecnologías e industrias, tales como los sistemas de almacenamiento de energía y los proyectos de hidrógeno verde y/o sus derivados. También se crean dos nuevos componentes, uno asociado a la oferta de inmuebles para el desarrollo de proyectos de energía. El segundo componente nuevo dice relación con la Fiscalización y seguimiento del cumplimiento de compromisos (infraestructura, plazos, operación, etc.) asociados a inmuebles fiscales asignados para proyectos de generación y/o transmisión de energía. Cabe señalar que el Ministerio ha otorgado 269 concesiones onerosas para el desarrollo de este tipo de proyectos, por lo que existe una gestión y seguimiento contractual que se debe hacer a los pagos de renta concesional anual, vigencia de documentos de garantía que permitan resguardar el interés fiscal y al cumplimiento de compromisos establecidos en los contratos.

Señale las **razones que justifican la reformulación** del Programa. (Ej.: evaluaciones anteriores, necesidades de coordinación con otros programas, nuevas orientaciones de política, etc.). (2.000 caracteres)

La reformulación es necesaria ya que se desea dejar más explícitamente que el programa se enfoca en los proyectos de ERNC, además se necesita incorporar componentes que estuvieron en años anteriores considerados en este programa pero que en posteriores ajustes fueron eliminados, como es el caso de las necesarias acciones de fiscalización para asegurar el cumplimiento contractual por parte de las empresas a las cuales se les asignan terrenos fiscales para este tipo de proyectos. Así también, es necesario incorporar al programa, con el fin de asegurar su propósito, las licitaciones de terrenos fiscales para proyectos de ERNC.

Mencione las **articulaciones** necesarias con otros programas (de la institución o de otras instituciones públicas o privadas), si corresponde. Indique cómo se operativizan (coordinan y controlan) dichas articulaciones y qué rol cumple cada institución y Programa. Además, señale si el Programa apalancará recursos financieros de fuentes externas (públicas o privadas) (1.500 caracteres)

Con el Minenergía se han suscrito Convenios anuales de Transferencia de Recursos desde el año 2010 y con el Mineconomía a partir del año 2023. Los Convenios con el Minenergía, establecen como obligación para el MBN, la rendición mensual de gastos y la elaboración de informes técnicos trimestrales. En estos últimos se les provee a ellos de un link para visualizar gráficamente (formato kmz) los polígonos asociados a solicitudes en trámite que ya cuentan con plano, así como de los terrenos ya asignados. El Convenio con el Mineconomía establece como obligación para el MBN, las rendiciones de gastos mensuales y el envío periódico de reportes de avance en los proyectos priorizados por la entidad aportante de los recursos. Por otra parte, en las fichas de monitoreo, se ha estimado el aporte del gasto corriente al Programa, por concepto de personal de la dotación (planta o contrata) que dedica una fracción de su jornada a apoyar el logro de los productos y resultados esperados del Programa. El Ministerio ha otorgado 269 concesiones onerosas para el desarrollo de este tipo de proyectos, por lo que existe una gestión y seguimiento contractual que se debe hacer a los pagos de renta concesional anual, vigencia de documentos de garantía que permitan resguardar el interés fiscal, los que no quedan cubiertos por la transferencia de recursos que se materializan en Convenios, dado que dichos Convenios buscan agilizar la tramitación de solicitudes y no se hacen cargo de la gestión contractual

Identifique los programas de la Oferta Pública de programas vigentes con los que se complementa el programa en diseño (Oferta Pública global de todos los Ministerios y/o Organizaciones). (1.500 caracteres)

Apoyo al desarrollo de las Energías Renovables No Convencionales (ERNC) del Ministerio de Energía, cuyo objetivo es Aportar KW de capacidad potencial al sistema, a través de estimular la inversión privada en ERNC mediante la implementación de instrumentos de fomento y generación de información. Este Programa tuvo una ejecución de M\$ 1.565.229 el año 2022

En relación con el diseño del Programa presentado, ¿este tiene como objetivo principal (propósito directo) avanzar en la igualdad de género y los derechos de mujeres y niñas?

No

¿El programa incorpora en su implementación la ejecución de actividades que tengan un impacto positivo en la igualdad de género de mujeres y niñas, promoviendo sus derechos y reduciendo la discriminación o las inequidades (propósito indirecto)?

No

5.2 Componentes: Describa brevemente el bien y/o servicio que se provee a través del componente (ej.: becas, asesorías, subsidios, capacitación, etc.), señalando características técnicas, tiempo de duración o ejecución, y montos máximos o mínimos, si corresponde. (1500 caracteres)

Componente 2	
Nombre del componente, identificando claramente el bien o servicio que se entrega (200 caracteres)	Tramitación oportuna de las solicitudes de asignación de inmuebles fiscales para el desarrollo de proyectos de generación y/o transmisión de energía
Unidad de medida de producción (100 caracteres)	Solicitudes de asignación de inmuebles fiscales para proyectos de energía
Tipo de beneficio	
Beneficio específico	
Describa brevemente el bien y/o servicio que se provee a través del componente (ej.: becas, asesorías, subsidios, capacitación, etc.), señalando características técnicas, tiempo de duración o ejecución, y montos máximos o mínimos, si corresponde. (500 caracteres)	Tramitación de solicitudes de asignación de inmuebles fiscales para el desarrollo de proyectos de energía, correspondiente a las modalidades de Concesiones de Uso Onerosas, Servidumbres, Ventas, Arriendos, etc. El proceso concluye con la dictación del acto administrativo de asignación del inmueble fiscal. En el caso que no sea acogida, el proceso concluye con la dictación de Resolución de término
Describa brevemente la modalidad de producción del componente (ej.: fondo concursable, asignación directa, subsidio a la demanda, etc.). (500 caracteres).	Ejecución directa. Los trámites delegados (servidumbres y arriendos) son ejecutados directamente por las Seremis de BN. Los trámites no delegados (concesiones de uso onerosas y ventas), se inicia el proceso en la Seremi y en caso de acogerse la solicitud la tramitación continúa en el nivel central hasta la dictación de los respectivos decretos.
Señale los actores relevantes que participan en el proceso de provisión del componente (agentes operadores intermediarios, ONGs, consultores, municipios, etc.), identificando, si corresponde, mecanismos de rendición de cuentas. (400 caracteres)	La tramitación es ejecutada en forma directa por el MBN, sin perjuicio que como se señala en la Estrategia de Intervención, durante el proceso puede ser necesario consultar a otros organismos, tales como el Gobierno Regional, DIFROL, SII, DOM, SAG, etc.

Componente 3	
Nombre del componente, identificando claramente el bien o servicio que se entrega (200 caracteres)	Oferta de inmuebles fiscales para realizar proyectos de generación y/o transmisión de energía
Unidad de medida de producción (100 caracteres)	Inmuebles Ofertados
Tipo de beneficio	
Beneficio específico	

<p>Describa brevemente el bien y/o servicio que se provee a través del componente (ej.: becas, asesorías, subsidios, capacitación, etc.), señalando características técnicas, tiempo de duración o ejecución, y montos máximos o mínimos, si corresponde. (500 caracteres)</p>	<p>Corresponde a la oferta, mediante licitación pública, de inmuebles fiscales con aptitud para el desarrollo de proyectos de ERNC, almacenamiento y/o H2V y la preparación de los antecedentes necesarios para su licitación, las cuales pueden originarse a partir de solicitudes de empresas respecto de inmuebles que les interesa sean licitados o bien, de sectores identificados por el MBN o el Minenergía con potencialidades para el desarrollo de este tipo de proyectos.</p>
<p>Describa brevemente la modalidad de producción del componente (ej.: fondo concursable, asignación directa, subsidio a la demanda, etc.). (500 caracteres).</p>	<p>Ejecución directa</p>
<p>Señale los actores relevantes que participan en el proceso de provisión del componente (agentes operadores intermediarios, ONGs, consultores, municipios, etc.), identificando, si corresponde, mecanismos de rendición de cuentas. (400 caracteres)</p>	<p>El proceso se inicia en la Seremi y concluye en el nivel central con la dictación del decreto que aprueba las bases. El proceso de elaboración de bases en algunos casos es apoyado por el Minenergía y el Mineconomía.</p>

<p>Componente 4</p>	
<p>Nombre del componente, identificando claramente el bien o servicio que se entrega (200 caracteres)</p>	<p>Fiscalización del cumplimiento de compromisos de asignación de inmuebles fiscales para proyectos ERNC</p>
<p>Unidad de medida de producción (100 caracteres)</p>	<p>Inmuebles fiscales asignados para el desarrollo de proyectos de energía fiscalizados</p>
<p>Tipo de beneficio</p>	
<p>Beneficio específico</p>	
<p>Describa brevemente el bien y/o servicio que se provee a través del componente (ej.: becas, asesorías, subsidios, capacitación, etc.), señalando características técnicas, tiempo de duración o ejecución, y montos máximos o mínimos, si corresponde. (500 caracteres)</p>	<p>Fiscalizaciones en terreno y generación de informes que permitan identificar oportunamente potenciales incumplimientos (de obras, plazos, condiciones de operación, etc.) que pudieran estar afectando a los inmuebles fiscales asignados a la fecha para el desarrollo de proyectos ERNC. Para los casos que se detecten incumplimientos, se deberán establecer medidas conducentes para su pronta normalización o ponerle término a la asignación del inmueble, de acuerdo a los contratos vigentes</p>

<p>Describa brevemente la modalidad de producción del componente (ej.: fondo concursable, asignación directa, subsidio a la demanda, etc.). (500 caracteres).</p>	<p>Ejecución directa con apoyo de los fiscalizadores regionales</p>
<p>Señale los actores relevantes que participan en el proceso de provisión del componente (agentes operadores intermediarios, ONGs, consultores, municipios, etc.), identificando, si corresponde, mecanismos de rendición de cuentas. (400 caracteres)</p>	<p>Fiscalizadores y equipos del área de energía de las Seremis y del nivel central.</p>

5.3 Nivel de producción: Señale el nivel de producción de cada componente, dato que debe ser consistente con la población beneficiaria 2023 y con las estimaciones de gasto

Componentes	Unidad de medida de Producción	2025
Tramitación oportuna de las solicitudes de asignación de inmuebles fiscales para el desarrollo de proyectos de generación y/o transmisión de energía	Solicitudes de asignación de inmuebles fiscales para proyectos de energía	150
Oferta de inmuebles fiscales para realizar proyectos de generación y/o transmisión de energía	Inmuebles Ofertados	20
Fiscalización del cumplimiento de compromisos de asignación de inmuebles fiscales para proyectos ERNC	Inmuebles fiscales asignados para el desarrollo de proyectos de energía fiscalizados	50

Sección 6: Uso de Recursos

6.1 Estimación de gastos

Señale los gastos totales del Programa

Componentes		2025 (miles de \$)
Tramitación oportuna de las solicitudes de asignación de inmuebles fiscales para el desarrollo de proyectos de generación y/o transmisión de energía	Total Componente	159
Oferta de inmuebles fiscales para realizar proyectos de generación y/o transmisión de energía	Total Componente	44
Fiscalización del cumplimiento de compromisos de asignación de inmuebles fiscales para proyectos ERNC	Total Componente	30
Gasto administrativo (*)		15
Gasto total		248

Gasto por beneficiario

Indicador Programa	Año 2025 (miles de \$ / beneficiario)
	1,13

Gastos por unidad de producción de componente

Componentes	Año 2025 (miles de \$ / unidad de componente)
Tramitación oportuna de las solicitudes de asignación de inmuebles fiscales para el desarrollo de proyectos de generación y/o transmisión de energía	1,06
Oferta de inmuebles fiscales para realizar proyectos de generación y/o transmisión de energía	2,20
Fiscalización del cumplimiento de compromisos de asignación de inmuebles fiscales para proyectos ERNC	0,60

Porcentaje de gastos administrativos o no asociados directamente a la provisión de los componentes del Programa

Indicador gasto	Año 2025 (Estimado)
	6,05 %

Detalle qué incluyen los gastos administrativos del Programa estimados.
(1000 caracteres)

Gastos del Subt 22 Bienes y Servicios de Consumo: Combustible vehículos; Materiales de oficina; Pasajes terrestres y aéreos; Servicios de impresión.